

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1466/05
25 febrero 2005

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 25 DE FEBRERO DE 2005

Aprobada en la sesión del 12 de julio de 2006

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.....	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2005

En la ciudad de Washington, a las diez y diez de la mañana del miércoles 23 de febrero de 2005, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos en honor del excelentísimo doctor Alí Rodríguez Araque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Presidió la sesión el Embajador Manuel María Cáceres, Representante Permanente del Paraguay y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Álvaro Tirado Mejía, Representante Permanente de Colombia
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Interino de Costa Rica
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero, Representante Interina de la República Dominicana
Embajador Juan León Alvarado, Representante Interino de Guatemala
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alternativa de Guyana
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alternativo de Antigua y Barbuda
Ministra Elisa Ruiz Díaz, Representante Alternativa del Paraguay
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alternativa de Jamaica
Primera Secretaria Patricia D. M. Clarke, Representante Alternativa de Grenada
Ministra Consejera Glenice Jerome, Representante Alternativa de Santa Lucía
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alternativa del Commonwealth de Dominica

También estuvo presente el Secretario General Interino, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Buenos días. Declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada para recibir al excelentísimo señor Alí Rodríguez Araque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

Señor Ministro, sean mis primeras palabras para brindarle a usted y a su distinguida comitiva, a su señora esposa, en nombre mío y de este Consejo Permanente, una muy cordial bienvenida a esta Casa de las Américas. Señor Canciller, el Consejo se siente muy honrado con su visita.

El Ministro Rodríguez es abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela. Realizó estudios de Economía y se ha especializado en temas petroleros.

El Ministro Rodríguez fue miembro del Congreso de Venezuela entre 1983 y 1999, donde se desempeñó como Presidente de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados desde 1994 hasta 1997. Fue Vicepresidente de la Comisión Bicameral de Energía y Minas del Congreso. Entre 1993 y 1999, fue miembro del Consejo Nacional de la Energía y de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano.

Asimismo, formó parte de la Comisión Presidencial de Enlace de Energía y Minas del Presidente Hugo Chávez y fue elegido Senador al Congreso de la República por el Estado de Bolívar para el período 1999-2004.

Cabe destacar sus artículos sobre temas de política energética, de los cuales su última publicación tiene como título “El proceso de privatización de la industria petrolera venezolana”.

De 1999 a 2000, el Ministro Rodríguez ejerció como Ministro de Energía y Minas. Fue, asimismo, Presidente de la Conferencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) durante el año 2000, siendo elegido Secretario General de dicha organización en el 2001. En abril de 2002 fue designado Presidente de Petróleos de Venezuela.

Fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores el pasado 19 de noviembre de 2004.

PALABRAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El PRESIDENTE: Señor Canciller, al reiterarle nuestra más cordial bienvenida y nuestro reconocimiento por su visita al Consejo Permanente, me complace cederle en estos momentos el uso de la palabra.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: Ciudadano Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente del Paraguay, Embajador Manuel María Cáceres; Ciudadano Secretario General Interino, Embajador Luigi Einaudi; señores Representantes Permanentes y Alternos; señoras y señores:

Señor Presidente, con verdadera complacencia vengo a este foro democrático regional a fin de compartir algunas reflexiones en torno a la presente situación de nuestra América, de Venezuela y la política exterior de nuestro Gobierno.

Vivimos cambios vertiginosos y profundos en la sociedad mundial, que demandan un examen crítico sobre el funcionamiento de las instituciones internacionales y, particularmente, las de nuestro continente.

Tales realidades nos convocan a encarar los grandes desafíos que tienen como norte alcanzar sociedades democráticas, solidarias e igualitarias. Como bien lo señala la Carta de la Organización de los Estados Americanos, se trata de lograr un orden de paz y de justicia, fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración y defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia. Asimismo, en la citada Carta se establecen sabias providencias para salvaguardar la soberanía de las naciones que integran el sistema interamericano. Nuestra Organización, de acuerdo con el artículo 1 de este texto fundacional, “no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados Miembros”.

De manera que, de entrada, surgen cuestiones como el examen necesario de en qué medida estos postulados se están materializando y, en caso de no ser así, cómo allanar los obstáculos para su realización.

Cada nación es un resultado en el cual se sintetizan los más diversos factores históricos, políticos, económicos, sociales, culturales y hasta geográficos, todos los cuales le confieren especificidades muy concretas. Los sistemas políticos más estables suelen ser aquellos que mejor expresan tales realidades. Las singularidades de cada país imprimen a cada sistema político ciertas particularidades, aun cuando las mismas funcionen aplicando determinados principios universales, como la libertad, la igualdad, las consultas electorales, la división de poderes y otros. De allí, por ejemplo, diferencias muy notables entre sistemas políticos de países que provienen de un tronco común, como es el caso de Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norteamérica, o aun de países vecinos que comparten ciertas características comunes, como Canadá y los Estados Unidos.

Nos encontramos, pues, ante una primera conclusión elemental: resulta un error de muy graves consecuencias cierta pretensión de imponer a otros países un pensamiento único y, con él, modelos y prácticas políticas de un país con historia y circunstancias propias. Hablando de democracia, la conclusión es simple: no existe un solo modelo democrático, aun cuando se apliquen ciertos principios de validez universal. A realidades distintas corresponden distintas formas de construir la democracia. Así pues, al suscribir enteramente la definición de Abraham Lincoln sobre la democracia como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, sólo agregaríamos gobierno “con” el pueblo. Ahora bien, el pueblo no es una simple abstracción. Por el contrario, es algo muy concreto.

En Venezuela, décadas de negación a los más elementales derechos económicos, sociales, culturales y también políticos dejaron como resultado un lacerante e inexcusable nivel de pobreza, que alcanzó hasta el 80% de nuestra población. Así que, estimados Embajadores, nuestro pueblo es, en su inmensa mayoría, un pueblo pobre.

De allí surge una segunda conclusión elemental. La realización de la democracia en un país concreto como Venezuela, con una realidad concreta como esa, la de la pobreza, pasa por dar participación y protagonismo a la mayoría abrumadora, a la par de colocar el problema de la superación de la pobreza como su primera razón de ser. ¿Cómo podría pensarse siquiera en un

régimen democrático, respetuoso de los derechos humanos, con un 80% de seres sometidos al ultraje cotidiano de la pobreza y de sus terribles consecuencias? ¿Qué tipo de democracia puede construirse sobre bases tan deleznable como el analfabetismo, la ignorancia que de él se deriva, la desnutrición, el desempleo, en fin, las plagas que suelen acompañar el drama de la pobreza? En el caso venezolano, y sospecho que en muchos otros casos, la traducción del principio del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo sólo puede concretarse dándole el poder a los pobres cuando ellos representan, como es nuestro caso, una abrumadora mayoría.

Por ello colocamos por mandato de nuestra Constitución, como primera condición, la participación de esa aplastante mayoría que algunos seres sin alma, nacidos en esa misma tierra, tratan con abominable desprecio bajo calificativos como “chusma” o como “hordas salvajes”. Es esa la exclusión de la cual tanto se habla y que encontró en Venezuela a un pequeño grupo de excluyentes arracimados en pequeñas oligarquías políticas y económicas, degustando las llamadas mieles del poder. Fueron ellos, precisamente, los grandes beneficiarios de una democracia representativa que, cada día, excluía y despreciaba más a esa inmensa masa de seres empujados por ellos mismos a la pobreza generada por la irritante concentración de riqueza y privilegios.

De manera que al pueblo venezolano le ha quedado, porque lo ha vivido en carne y alma propias, una clara conciencia de la exclusión política, social, económica y cultural en que lo sumieron durante décadas los epígonos de la democracia representativa. Por eso ha decidido que no le basta con elegir representantes que lo sustituyan en sus decisiones fundamentales. Ciertamente, sigue eligiendo representantes al Parlamento nacional, a los parlamentos regionales y a los consejos municipales. Igualmente, sigue eligiendo al presidente de la República, a los gobernadores y alcaldes. Pero no basta con eso. Es que el problema del ejercicio del poder político en una democracia, si ella es verdadera, no se limita solamente a la participación electoral cada cierto tiempo o a la división de poderes, sino que comporta garantías fundamentales al ciudadano, como el de la consulta en algunos asuntos de interés público y aun el derecho a revocar los mandatos de libre elección. Es lo que ya ha ocurrido en Venezuela. Primero, cuando se consultó al pueblo si deseaba una nueva Constitución; luego, cuando se sometió a votación el texto de la nueva Constitución Bolivariana, y, apenas el año pasado, si querían revocar el mandato del Presidente Hugo Chávez Frías. Los resultados son universalmente conocidos.

Prosiguiendo con estas reflexiones, permítanme plantear un asunto más. La democracia, y con ella la participación, no puede confinarse al ámbito puramente político. Ella tiene que encarnarse también en lo económico, social y cultural. De manera que, en el ámbito económico, el postulado “para el pueblo” tiene que comprender imperativamente tanto la participación en el proceso productivo como también en la distribución del ingreso y de la riqueza.

Por tal razón, queremos insistir nuevamente, con todo respeto, ante todos ustedes, en la cuestión de la justicia social como componente fundamental de la democracia.

Hoy, Venezuela está demostrando al mundo que es posible superar las limitaciones de una democracia elitista, meramente electoral, y que es posible y necesario construir una democracia incluyente, con equidad, con rostro humano y a favor de todos los integrantes de la sociedad. Es lo que establece nuestra Constitución Bolivariana: “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”. Así lo decidió la aplastante mayoría del pueblo venezolano cuando aprobó la Constitución Bolivariana de Venezuela. Todo el articulado de nuestra Carta Magna

sigue este postulado, orientado hacia la plena realización del ser humano como ser individual y como colectividad. Por ello, entre otras razones, ha contado con el apoyo abrumador de los venezolanos desde el mismo momento en que se sometió a referéndum. Del mismo modo, a lo largo de ocho consultas electorales en apenas seis años, la voluntad se ha expresado reiteradamente en un apoyo creciente al nuevo modelo democrático de nuestro país.

En este contexto, sostenemos que la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas se complementan y refuerzan mutuamente. La primera alude a los derechos políticos y jurídicos, la segunda, a los derechos económicos, sociales y culturales. En la OEA es necesario avanzar hacia una formulación integral y multidimensional de la democracia.

El sistema interamericano está obligado, incluso éticamente, a encarar con determinación la lucha contra la pobreza en aras de lograr, en todos los países de nuestro continente, la equidad y la inclusión social, paradigmas fundamentales para alcanzar sociedades más justas y verdaderamente democráticas. De no asumirse estas tareas, la gobernabilidad democrática estará permanentemente asediada.

Fue por ello que nuestro país propuso en esta Organización la necesidad de adoptar la Carta Social de las Américas. Preocupan los retardos que se observan en el cumplimiento de este compromiso, que fuera adquirido por los Cancilleres en la pasada Asamblea General celebrada en Quito, Ecuador, en junio del pasado año 2004.

Permítanme pasar de seguidas a otra reflexión. Inseparable de la existencia de una verdadera democracia es la cuestión de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Ningún pueblo podrá soñar siquiera con decidir con verdadera libertad los asuntos que le conciernen, si se ve obligado a actuar bajo la presión o, peor aún, bajo la agresión o la ocupación por parte de fuerzas externas. Sin autodeterminación, sencillamente, dígase lo que se diga, no hay democracia. Autodeterminación, soberanía, democracia son factores inseparables y mutuamente condicionantes. Son, además, piedras angulares en la correcta y pacífica relación entre países. Más aún, los principios de solidaridad y cooperación son condiciones, ya no solamente para el mejor desempeño posible de los sistemas políticos fronteras adentro, sino en las relaciones internacionales. No por casualidad, el artículo 3 de la Carta de la OEA establece el derecho que tiene todo Estado de elegir “sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado”. En el mismo sentido y con mayor precisión, el artículo 1 establece una guía cardinal: “fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración”. Tal como lo establece nuestra Constitución Bolivariana, “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”. Todo el articulado de nuestra Carta Magna está orientado hacia la plena realización del ser humano como ser individual y como colectividad.

Por otra parte, se hace necesario un breve comentario sobre un tema que se ha planteado en esta Organización: la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. En este sentido, sostenemos que, ciertamente, los documentos políticos del sistema interamericano no son inalterables, no son intocables. Pueden ser enriquecidos para fortalecer los mecanismos en defensa de la democracia. Empero, consideramos que cualquier modificación que se proponga para ampliar los alcances de la Carta Democrática Interamericana debe ser compatible con principios establecidos en la Carta de la OEA, como los ya mencionados. Este es el instrumento marco y superior que a todos nos obliga, sin excepción.

Estamos seguros de que no encontrará eco en este foro quien intente imponer criterios hegemónicos y unilaterales, pues, de ser así, tendríamos que preguntarnos si en la OEA caben gobiernos como el que lideriza Hugo Chávez Frías, postulando una democracia participativa y protagónica, y declarándose adversario del modelo neoliberal, así como de las propuestas de integración neocolonial que hoy se quieren imponer en el Continente.

Hechas tales reflexiones, considero necesario abordar ciertos temas que han sido colocados persistentemente en la opinión pública. De manera pertinaz, se han vertido las más diversas acusaciones contra el Gobierno que preside Hugo Chávez Frías, como una influencia negativa y desestabilizadora para la región. Se ha planteado, incluso, que esta Organización presione y someta al aislamiento a Venezuela, país, por cierto, que tiene tantos y tan legítimos derechos como cualquier otro en esta Organización. Insidiosas acusaciones, como el pretender asociarnos a organizaciones por ellos calificadas como terroristas, como violadoras de la libertad de expresión, como armamentistas y desestabilizadoras, entre otras, han menudeado y se han intensificado sin cesar. Muy evidente fue la soledad con que cierto vocero quiso atizar la crisis entre Colombia y Venezuela que ambos países supieron superar con madurez y responsabilidad y con la solidaridad de todos los Gobiernos del subcontinente. “Flautista de Hamelin” ha sido otro de los muchos calificativos, tal vez no por ofender a Chávez, sino para considerar como simples ratas a quienes ven con simpatía el desempeño de la democracia venezolana.

Lo absurdo de las acusaciones vertidas en contra de nuestro Gobierno no nos despertaría la más leve inquietud si no existiera la multitud de hechos que demuestran que, cuando tales señalamientos se producen, es porque, más temprano que tarde, vendrá el ataque. Así ocurrió con el estímulo al golpe de Estado en abril de 2002 en Venezuela, igualmente con el ataque artero contra la industria petrolera y al conjunto de la economía venezolana, en diciembre del mismo año. Así ocurrió con Allende. Así ocurrió con la República Dominicana, con Guatemala, y pare de contar. Por la misma razón, no podemos echar en saco roto las informaciones de nuestros organismos de inteligencia que señalan intentos de liquidar físicamente a nuestro Presidente, el mismo que ha sido legitimado todas las veces que ha sido sometido al escrutinio del pueblo venezolano. Nadie podría imaginar siquiera las consecuencias de una acción de esta naturaleza. Mientras tanto, dados muchos antecedentes conocidos, estamos en la obligación de alertar a la opinión pública mundial sobre las consecuencias que un hecho de esta naturaleza podría acarrear, no solo para Venezuela, no solo para América Latina, sino más allá de nuestras fronteras y más allá de nuestra propia voluntad de paz.

Quiero, finalmente, en nombre de todos los venezolanos, en nombre de nuestro Gobierno democrático y pacífico, dejar un mensaje ante todos los Gobiernos representados en este foro: Venezuela, al igual que la mayoría de nuestros países, tiene un solo enemigo que vencer. Ese enemigo es la pobreza. Contra él necesitamos concentrar todas nuestras fuerzas, todos nuestros recursos, todas nuestras capacidades y nuestra voluntad. Para el éxito no necesitamos sino amigos. No queremos enemigos. A nadie amenazamos, pero, por un elemental sentido de dignidad, rechazamos con firmeza toda amenaza, todo intento de presionarnos, de interferir en asuntos que son de total y absoluta incumbencia de los venezolanos.

Queremos la paz y la prosperidad de nuestro pueblo. Es lo que deseamos para los otros pueblos. Es en lo que andamos. No pretendemos exportar ni mucho menos imponerle nuestro modelo democrático a nadie. Cada pueblo, soberanamente, encontrará la mejor manera de enfrentar

sus problemas, sin interferencias, sin imposiciones de ninguna naturaleza. Todos los pueblos hermanos saben que hablamos con una sinceridad que está demostrada en los hechos.

Así, pues, tendemos nuestra mano amistosa pues sabemos que en la paz, basada en el respeto mutuo, está la mejor senda para alcanzar la prosperidad de nuestros pueblos y la unión creadora de nuestras naciones. A la relación amistosa, de respeto, condición indispensable para la paz, llamamos en esta hora que, pese a los peligros que genera la ceguera política de algunos, nos ofrece al mismo tiempo las mejores posibilidades para alcanzar democráticamente los grandes objetivos que hoy tienen frente a sí nuestras naciones.

De nuestra sabiduría, estimados Embajadores, depende que el nuestro sea el camino de las posibilidades y no el de la destrucción y la muerte. Los pueblos quieren paz y bienestar. En consecuencia, paz y bienestar para nuestros pueblos debe ser nuestra orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Representantes.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por su interesante alocución, la cual quedará registrada textualmente en el acta de esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente.

Nuevamente, señor Ministro, agradecemos su visita, dando asimismo las gracias a la comitiva que lo ha acompañado hoy.

La Presidencia ruega a las señoras y señores Embajadores que permanezcan en sus respectivos sitios para aguardar el saludo protocolar del excelentísimo señor Ministro Alí Rodríguez Araque.

[El Ministro Rodríguez saluda a los señores Representantes y luego, acompañado por la Jefa de Protocolo, abandona el salón.]

Se levanta la sesión.

AC00990T01

CP16724T01

ISBN 0-8270-5005-4